

SECRETARIA: A despacho del Titular, informado que el TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL DE CALI SALA DE FAMILIA ordenó rehacer una pieza procesal Sírvase proveer.
Cali 13 de febrero de 2023.

KATHERINE GOMEZ
SECRETARIA

RAMA JUDICIAL



JUZGADO TRECE DE FAMILIA DE CALI, VALLE

Auto No. 239

Santiago de Cali, trece de febrero del dos mil veintitrés

Proceso: Unión Marital de Hecho
Demandante: Yoana Leandra Moniz Del Castillo
Demandado: Jairo León Marulanda Valencia
Radicado: 76-001-31-10-013-2020-00228-00

Atendiendo lo dispuesto por el TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL DE CALI SALA DE FAMILIA, en el sentido de ordenar la reconstrucción del testimonio de la señora Antonia Lyon Galván, razón por la cual, se procederá a fijar fecha para dar cumplimiento a lo ordenado por el superior.

En virtud, el Juzgado

RESUELVE:

- 1. OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE** lo resuelto por el Tribunal Superior.
- 2. FIJAR** fecha para llevar a cabo la reconstrucción del testimonio de la señora Antonia Lyons Galván, testigo de la parte demandante, para **EL DÍA 20 DE FEBRERO DEL 2023 A LAS 02:00 P.M.** La diligencia se llevará a cabo a través de la plataforma LifeSize. Oportunamente se remitirá el vínculo de acceso para la audiencia virtual a las direcciones electrónicas que hayan sido aportadas.
- 3. NOTIFICAR** a las partes por el medio más expedito.
- 4. REMITIR** el expediente al Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial Sala de Familia, para lo de su competencia una vez reconstruida la pieza procesal.

NOTIFIQUESE

HENRY CLAVIJO CORTES

Juez.